INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de: **GAMESOLUTIONS S.A.**

- 1. He revisado el Balance General de GAMESOLUTIONS S.A. al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte GAMESOLUTIONS S.A. y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General v del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de junta General y de directorio, libre talonario, libre de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones
 - Si la custodia y la conservación de bienes de la Compañía son adeudados.
 - Que los estados financieros son confiables han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
- 3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de GAMESOLUTIONS S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado 31 de diciembre del 2006.
- 4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumpliendo de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente.

DR. CRISTINA MEDINA COMISARIO PRINCIPAL Luisa Corres Rodriguez Superintendencia de Compañías